

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.500.178

RUBIO CASTAÑO

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Rubio C
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1978

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

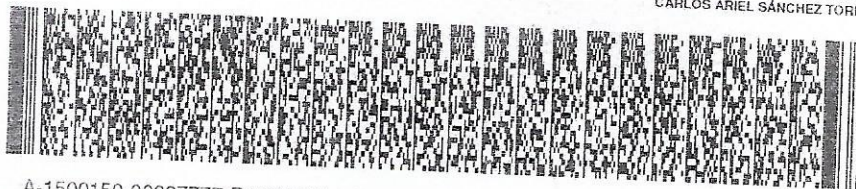
1.55
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

23-ENE-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00227777-F-0052500178-20100324

0021757696A 1

1070110130



DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Profesión:	Técnica en terapia ocupacional Licenciada en educación preescolar
Estado civil:	Soltera
Nacionalidad:	Colombiana
Documento de Identidad:	52.500.178 de Bogotá
Lugar de Nacimiento:	Bogotá (Colombia)
Fecha de Nacimiento:	16 de Diciembre de 1978
Edad:	43 años
Dirección:	Calle 152b#73b-51
Teléfonos:	3002797009
Correo electrónico:	demarcelarubio@hotmail.com

II. PERFIL PROFESIONAL

Terapeuta ocupacional y licenciada en educación inicial desarrollo de buenas relaciones humanas, fundamentados en capacidades apoyadas por la toma de decisiones, liderazgo, alta orientación al logro, habilidad para asumir retos, control integral, y capacidad de aprendizaje. Aplicados en los diferentes contextos que me desenvuelvo, generando una participación continua con las personas que están en mi entorno.

Asesora de gestión de proyectos frente a los alineamientos y estándares que son desarrollados en la primera infancia con SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

III. ESTUDIOS REALIZADOS Y EN CURSO

Profesionales:

Terapia ocupacional

Fundación real de Colombia

7 semestres

Bogotá, Colombia

2004

Licenciada en educación infantil

Corporación Universitaria Iberoamericana

Bogotá, Colombia

2010

Secundaria:

Bachiller académico

Colegio Simón Bolívar

Bogotá, Colombia

2003

Seminarios y Otros:

Encuentro de actualización docente de la primera infancia

Bogotá, Colombia

2014.

Seminario distrital de gestión de riesgos en la primera infancia y adolescencia

Bogotá, Colombia

2013.

Segundo encuentro local de formación a maestros

Bogotá, Colombia

2013.

Jornada de actualización de alimentación infantil saludable

Bogotá, Colombia

2013.

Agentes comunitarios de salud infantil

Bogotá, Colombia

2010.

Curso de salas amigas de la familia lactante

Bogotá, Colombia

2010.

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Corporación para el desarrollo integral humano “cordin”

Vinculada desde el 2011 hasta la presente fecha

Responsable del servicio

Jardín infantil pepitos proactivos

Corporación para el desarrollo integral humano “cordin”

Vinculada desde el 2009 hasta el 2011

Docente Titular

Jardín infantil mama canguro

V. REFERENCIAS LABORALES

LAURA GONZALEZ ABRIL

Corporación cordin

Representante legal.

RAUL GONZALEZ

Coordinador

Jardín Infantil Mama Canguro

3143590771.

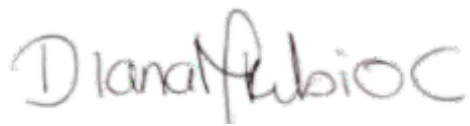
VI. REFERENCIAS PERSONALES

VALERIA CORTES

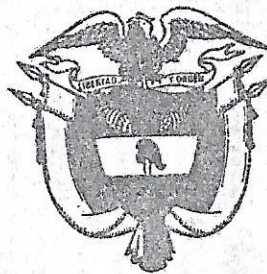
Representante de ventas Hospitalarias PFIZER
3214699315.

CARLOS ANDRÉS RUBIO

Gerente Rubio inmobiliaria
3173320302.



DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO
C.C 52500178 DE BOGOTA.



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Estrada de María Auxiliadora

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D. C., según
Resolución No. 2378 del 12 de Noviembre de 1991

Teniendo en cuenta que

Diana Marcela Rubio Castaño

Identificado (a) con TI No. 781216-14714 de Engativá

Curso y aprobó satisfactoriamente los estudios del Bachillerato Básico
le confiere el presente

Certificado



Rector

[Firma del Rector]

Secretario

[Firma del Secretario]

Anotado al folio _____ Libro de Registro No. _____ del Colegio

No se requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo
de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 27 de Noviembre de 1991



LA FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR "Real de Colombia"

Personería Jurídica No. 21994 • Aprobación ICFES 01712 • 15 de Agosto 1990

ACTA DE GRADO PROFESIONAL

Año: 2004

Acta de Grado No. 293 A

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 05 del mes Diciembre del año 2004

se reunieron en el Aula Máxima de la Institución,

el Rector Doctor Jairo Augusto Salcedo López

el Director de Carrera Lilibana Hernández

y el Secretario General de la Institución Dr. Ramón López

con el objeto de presidir la ceremonia de grado de Diana Marcela Rubio Castaño

con C.C. No. 52.500.178 de Bogotá quien terminó los Estudios Académicos

en el año de 2004 y ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la

Fundación para optar el título de Técnico Profesional en Terapia Ocupacional

El Señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor, por cuya solemnidad el graduando prometió acreditar con ética su actividad profesional y por ende la dignidad de la Entidad.

Acto seguido se hizo la entrega del Diploma, y se levantó la sesión, firmándose la presente acta por los que en ella intervinieron.

Rector
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR
"REAL DE COLOMBIA"

El Director de Carrera

Es fiel copia tomada de su original a los 05 días del mes Diciembre de 2004

El Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
“REAL DE COLOMBIA”

Personería Jurídica N° 21994 – Aprobación ICFES 01712 del 15 Agosto de 1990



CONFIERE EL TITULO DE
TECNICO PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL

A

Diana Marcela Rubio Castaño

Identificada con C.C. N° 52.500.178 Expedida en Bogotá

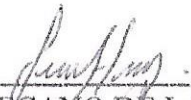
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS VIGENTES Y EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

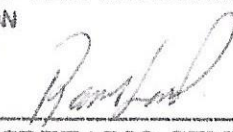
REGISTRADO AL FOLIO 20 DEL LIBRO DE DIPLOMAS N° 1 DE LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 05 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR
“REAL DE COLOMBIA”


DECANO DE LA FACULTAD


RECTOR DE LA FUNDACIÓN


SECRETARIO GENERAL

Documento N°

00293 A



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA

Licencia de funcionamiento 395 de 1970

DANE 31100127701 Inscripción 359

Cra 62 No. 66-27

Teléfonos 250 46 46 - 542 44 25

Las suscritas Rectora y Secretaria General del Colegio Estrada de María Auxiliadora certifican que en el Acta No 24 Folio 28 del Libro de Registro No. 01/98 del Plantel, consta que en la ciudad de Bogotá D.C., el 28 de noviembre de 1998 se realizó una ceremonia de graduación de Bachilleres en la que se otorgó el Título de Bachiller Académico a **DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO** con C.C. 52.500.178 de Bogotá, por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes al nivel de educación media vocacional.

El Colegio está autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para conferir este Título mediante Resolución de Aprobación N° 2378 del 12 de noviembre de 1991.

El Presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, hizo entrega del diploma correspondiente.

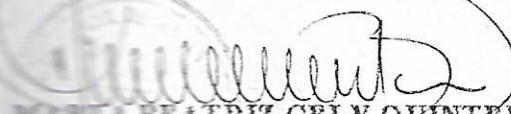
El acta fue firmada por el Rector y el Secretario General, que en ella intervinieron, así:

La Rectora (Fdo)..... **JESUS NICOLAS MUÑETONES ESPINOSA**

La Secretaria General (Fdo)... **CECILIA HERNANDEZ CRUZ**

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los (11) días del mes de julio de dos mil dos (2006).

En fin copia del Acta original que consta de 89 alumnos y que comienza con el nombre de **LUZ MERY ACOSTA QUIROGA** y se cierra con el nombre de **LUISA FERNANDA VILLALBA SANCHEZ**


MARIA BEATRIZ CELY QUINTERO
Rectora


ROSA AURORA HERNANDEZ CRUZ
Secretaria General

CERTIFICACION N° 2098/06

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Resolución Jurídica No. 0428 del 11/01/10

República de Colombia

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Iberoamericana

Teniendo en cuenta que

Diana Marcela Rubio Castaño

C.C. 52,500,178 Bogotá D.C.

cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de:

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y en constancia firman:

[Firma]
Rector

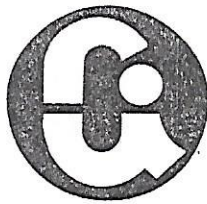
[Firma]
Director del Programa

[Firma]
Secretario General

Dado en Bogotá, D.C. República de Colombia a los 16 días del mes de Octubre de 2010

Registrado en el folio 1354-1 Reg. 6610 del libro de Diplomas No. 15 Bogotá, D.C. Octubre 16 de 2010

Diana Rubio



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Acta de Grado No 220/2010

En la ciudad de Bogotá, D. C., República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del año dos mil diez (2010), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana presidió la ceremonia de grado de:

DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO

con Cédula de Ciudadanía No. 52.500.178 de Bogotá, D. C.

El presidente de la sesión tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la ética cristiana y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y de conformidad con los Estatutos de la Corporación, Artículo 47, por autorización del Consejo Superior le confirió el título de :

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendándolo con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior se firma la presente acta.

GLORIA EUGENIA ROJAS PERDOMO
Secretaria General

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982
Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que **DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52500178, finalizó todas las asignaturas, teóricas y prácticas, correspondientes al plan de estudios del programa de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL.

Que recibió el título profesional el día 16/10/2010 con acta de grado No. 220 registrado con el número 6610, y anotado al folio 1354-1 del libro de diplomas No. 15.

Que durante su permanencia en la Institución no registra antecedentes disciplinarios.

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá, D.C, a los once (11) días del mes marzo del 2020.


MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRIGUEZ

Secretaria General



Elaborado por: Lorena López

Corporación Universitaria Iberoamericana

Sede Principal: Calle 67 N 5-27 Bogotá D.C., Colombia

BOGOTÁ D.C. PBX:(1) 742 6582 CALI PBX:(2) 489 6186 NEIVA PBX:(8) 863 1089 BUCARAMANGA PBX:(7) 697 2812

P.J. No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MIN EDUCACIÓN

www.iberu.edu.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Diana Marcela Rubio Castaño

C.C # 52500178

JC Pepitos Proactivos – Engativa

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Virtual

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas



LUIS HERNANDO PARRA NOPE

Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de junio de 2022



Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICA:

Que **DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.500.178 de Bogotá D.C., laboro para la Corporación en nuestro Jardín Infantil PEPITOS, cofinanciado por la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá, desempeñándose en el cargo de PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO, sus funciones desempeñadas fueron:

- Coordinar y monitorear las funciones del talento humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de corresponsabilidad.
- Las demás funciones que le sean asignadas para el adecuado funcionamiento de la unidad de servicio.
- Verificar experiencias pedagógicas según el proyecto pedagógico.
- Crear ambientes de armonía con el equipo de trabajo
- Guiar y orientar pautas para la construcción de experiencias pedagógicas significativas para los niños y niñas.
- Participar de reuniones convocada por parte de la SDIS y la corporación.
- Orientar el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico.
- Orientar la implementación y hacer seguimiento frente al cumplimiento de los estándares técnicos, para la calidad de la educación inicial.
- Desarrollar las jornadas de fortalecimiento institucional.
- Apoyar la activación de las rutas administrativas por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños ante las autoridades competentes.



Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
11/01/2011	16/12/2011
23/01/2012	14/12/2012
24/01/2013	13/12/2013
15/06/2015	16/12/2015
24/06/2016	11/12/2016
21/01/2017	07/12/2017
17/01/2018	11/12/2018
16/01/2019	11/12/2019
14/05/2020	30/04/2021
07/06/2021	10/12/2021
18/01/2022	05/12/2022
16/01/2023	06/12/2023
16/01/2025	30/05/2025

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
REPRESENTANTE LEGAL

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Diana Marcela Rubio Castano identificado con CC C.E./ P.P No. 52-500 178 expedida en Bogotá D.C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintiseis (26) de Mayo de 2015.

Firma

Nombre

Cédula

Diana Marcela Rubio Castano
52-500 178. Mta.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

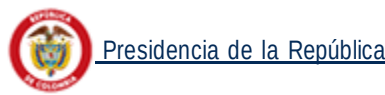
Que siendo las 10:58:56 horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52500178,
Apellidos y Nombres RUBIO CASTAÑO DIANA MARCELA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CORDIN, con NIT 830072816-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:43 AM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52500178**

Apellidos y Nombres: **RUBIO CASTAÑO DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272540047



PIB

16:18:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52500178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

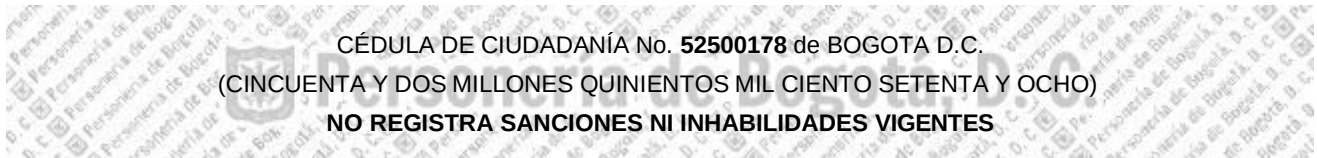
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

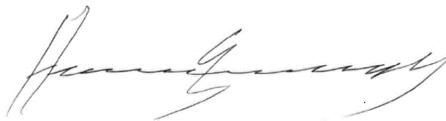
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 10:54:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52500178
Código de Verificación	52500178250526105450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52500178 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2025 12:39 PM



Código Verificación: **D89WU5BQFK**

Válida hasta: **24/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC